



## **GUAITARILLA Y SU GESTA LIBERTARIA**

**(Año 1.800)**

**Mg. Teódulo Alfonso Camacho Caicedo**

En el pueblo de Guaitarilla el día 18 de mayo de 1.800, en horas de misa mayor de domingo, Manuela Cumbal y Francisca Aucug arrebatan y rompen el decreto de recudimiento de diezmos, al instante que el cura Jacinto Rivadeneira daba lectura al documento. Unos gritos de descontento fuera de la iglesia que animaban a quitar el papel, fue toda la premeditación para que se dé el tumulto y se inicie la insurrección. La multitud con los ánimos exaltados y deseosa de tomar parte en el movimiento indígena, en ningún momento atendió las amonestaciones del párroco, ni las insinuaciones del cacique de Túquerres, con pitos, churos y tambores ponen en conmoción a toda la comarca, el movimiento se irradia a otros pueblos de la Provincia de los Pastos.



Panorámica de Guaitarilla - Nariño - Colombia

La situación de descontento general tiene su explicación en las reformas fiscales de la segunda mitad del Siglo XVIII, durante la monarquía española de los Borbones con Carlos III, su hijo Carlos IV y su nieto Fernando VII. Fueron las apremiantes necesidades financieras de la Metrópoli las que provocaron la imposición de una grave y onerosa política fiscal (gravámenes e impuestos) a las colonias en América; desatando así una cadena de sublevaciones, rebeliones, protestas y reclamaciones, que cada vez fueron agudizándose a lo largo de las montañas andinas, donde las hogueras de la libertad se apagaban y reaparecían.

El recudimiento consistía en volver a cobrar impuestos pero con aumento, razón por la cual los diezmos se extendieron a nuevos productos como las hortalizas (cultivos del huerto: frijol, alverja, habas, etc.) y a los animales domésticos (gallinas, cerdos, cuyes, conejos, etc.). *“El decreto de diezmos promulgado por el Provisor del Obispo de Quito y refrendado por la Real Audiencia de esa misma ciudad, tenía el destino en las parroquias que hacían parte de la Provincia de los Pastos y que su dependencia correspondía al Obispado de Quito, su lectura se verificaría en Ipiiales, Potosí, Yaramal, Pupiales, Gualmatán, Putisnan, Iles, Males, Puerres, Canchala, Tescual, Chapal, Carluzama, Chungana, Yaputa, Pastás, Cumbal, Nostar, Mallama, Colimba, Muellamués, Túquerres, Guaytarilla, Sapuys, Imués, Yacual, Ancuya y la capital Guachucal”.* (Narváez Dulce, Pág. 51).

Guaitarilla fue el epicentro del alzamiento, lo que justifica que en su escudo ideado por don Lucas Solarte en 1.947, se exhiba el emblema de “Ciudad Precursora” y sobre un libro abierto la leyenda *“aquí nació la libertad americana el 18 de mayo de 1.800”*. El producto de los diezmos era para la iglesia, pero una parte se le concedió a los reyes por la conquista de América y la propagación de la fe, un cuarto del tributo se dejaba para pagar curas doctrineros, caciques y protectores de indios.

El día lunes 19 de mayo la rebelión adquiere grandes proporciones y del tumulto afloran los caudillos como afloran de la peña las vertientes, aparece orientando el movimiento Lorenzo Piscal (indio natural de Guaitarilla), quien a toque continuo de tambor y reclamaciones de guerra, emprende la marcha hacia Túquerres por el camino de Santa Bárbara, cañada del Cucho, La Esperanza y en la Cañada de la Cofradía se encuentran con indígenas de Imués, Yascual, Sapuyes y Chaitán. La gente de veredas, villas y campiñas, se adhieren con ese espíritu indómito que se mantuvo incólume a través de los siglos. En un número aproximado de 300 personas

y siendo las tres de la tarde llegan a Túquerres, donde el blanco del ataque fue la fábrica de licores y los estancos de pólvora y tabaco; el episodio culmina el día 20 de mayo con la muerte del Corregidor Francisco Rodríguez Clavijo y de su hermano Atanasio quien era recaudador de diezmos.



Monumento a las heroínas. Plaza Mayor de Guaitarilla

De acuerdo a la sentencia dictada por el Gobernador de Popayán Diego Antonio Nieto en julio de 1.801, se condena a horca a Lorenzo Piscal como “autor del bullicio”, igual pena para los comuneros de Túquerres Ramón Cucas Remo y Julián Carlosama por ejecutar la muerte de los hermanos Clavijo. La sentencia se cumplió el 22 de noviembre de 1.802, los tres fueron conducidos al lugar del suplicio en la Plaza Mayor de Pasto. A Manuela Cumbal por su insólito arrojo, que en efecto dio principio a la insurrección, fue condenada a vergüenza pública y a barrer cuatro

años la iglesia del último pueblo, fuera de la Provincia de los Pastos; un auto del Tribunal Superior de la Real Audiencia de Quito que revisó la sentencia en calidad de consulta antes de su ejecución, conmutó a las mujeres la pena de los 100 azotes por vergüenza pública.

Esta es prácticamente la síntesis de un pasaje de la historia regional que tiene sus propias contradicciones, ritmos, voces, particularidades y procesos; una historia de rebeldía de las masas en defensa de la cultura y autonomía de los pueblos indígenas. Torres Giraldo destruye el mito de la espontaneidad creado por escritores burgueses y nos demuestra que, *“dentro de esa apariencia de espontaneidad que ha caracterizado a nuestras guerras y movimientos populares, ha existido sin duda un germen de organización”*. Es importante aclarar que hay una historia que fue escrita con una visión elitista y por lo tanto centralista, de contenido profundamente subjetivo, la cual no ha dado el valor que se merece al papel decisivo que han jugado las masas populares de la periferia (provincias), en el desarrollo de los procesos históricos y la formación de nuestra nacionalidad.

Finalmente queremos destacar el papel revolucionario desempeñado por la mujer en las luchas de liberación de los pueblos sin ningún sentimiento de inferioridad, sino por el contrario haciéndose grande en la brega, la mujer colombiana y en especial la nariñense no puede olvidar que aquí en su suelo han nacido mujeres valientes, que se han sacrificado por construir una sociedad equitativa, democrática, próspera, soberana y digna. Manuela Cumbal, Francisca Aucug, Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos y a principios del Siglo XX María Cano, entre otras, constituyen un ejemplo para las mujeres de hoy, en su convicción de seguir adelante en la contienda en busca de un futuro de paz e igualdad. Las heroínas de Guaitarilla personifican el valor, el coraje y la estoica entereza de su patria chica, sus grandes y ejemplares hazañas ocupan un sitio preferente en la historia, *“que cada generación lee con mayor respeto, como la expresión más gráfica de la gratitud de una raza”*.

#### **REFERENCIA:**

NARVAEZ DULCE, Guillermo. Guaitarilla en la rebelión contra los Clavijos. Pasto, 1.982.

TORRES GIRALDO, Ignacio. Los inconformes. Bogotá, 1.974.

SANCHEZ MONTENEGRO, Víctor. Los comuneros del sur. Pasto, 1.940.

Pasto, agosto de 2018